

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Protección Escolar y Asistencia Social por la que se amplía e interpreta la de 13 de octubre de 1962, que convoca ayudas para la utilización de cantinas o comedores.

Habiéndose padecido involuntaria omisión en la Resolución de 13 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre) por la que se convocan Ayudas para la utilización de Cantinas o Comedores Escolares destinados a alumnos que cursen sus estudios en Centros de Enseñanza Media o Profesional,

Esta Comisaria General ha acordado:

Primero. Incluir en la distribución de tales ayudas a las Escuelas del Magisterio, oficiales, de la Iglesia o privadas, que estén reconocidas, así como aquellos otros Centros de estudio cuyas enseñanzas se asimilan a las indicadas en dicha Resolución, siempre que cuenten con instalaciones adecuadas.

Segundo. El número de Ayudas que por dichos Centros podrán proponerse será indeterminado y estará en relación con las necesidades de los alumnos de cada Centro.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.—El Comisario general, Isidoro Martín.

Sres. Delegados provinciales de Protección Escolar, Secretario del Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Cuenca por la que se convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de nueve Escuelas y cinco viviendas en El Provencio.

Esta Junta Provincial ha acordado convocar subasta pública para la adjudicación de la construcción de nueve Escuelas nacionales y cinco viviendas para Maestros en la localidad de El Provencio, por el presupuesto de contrata de 2.183.383,49 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cuenca (Fermín Caballero, 12, primero), donde se encuentran de manifiesto los proyectos, pliego de condiciones y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como relación de la documentación que han de acompañar a sus proposiciones.

La subasta tendrá lugar al día siguiente de terminar el plazo para presentación de pliegos, y se celebrará en el Gobierno Civil de la provincia a las doce horas.

Quienes concurren a esta subasta deberán constituir fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales por el importe del 2 por 100 del presupuesto de las obras, o según los procedimientos establecidos por Orden ministerial de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

En el caso de que se presenten dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana que previene el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de nueve Escuelas y cinco viviendas en El Provencio por un importe total de pesetas (en letra), o sea con la baja del por ciento sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 17 de noviembre de 1962.—El Secretario-Administrador.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente.—5.508.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de lencería, colchones y maquinaria con destino al Parador Nacional de Santillana del Mar (Santander).

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (1), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4).
(Fecha y firma.)

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—5.435

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de diverso material técnico con destino a la Sección de Filmaciones de TV Española, por 2.500.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»: o «como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc. de la Sociedad», según acredite la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.